



FEDERACION DE GALGOS DE CASTILLA Y LEON

De acuerdo con lo establecido en la Orden CYT289/2006, de 13 de febrero, por la que se regulan las elecciones de las federaciones deportivas de Castilla y León, se abre un plazo de 48 horas para presentar candidaturas a la Junta Electoral Federativa.

Finalizado el plazo y de acuerdo con la mencionada orden será constituida la Junta Electoral Federativa, que será el órgano de ordenación y control de las próximas elecciones en la Federación de Galgos de Castilla y León.

Tanto la próxima convocatoria de elecciones como de la evolución del proceso se dará información en esta página Web.

Medina del Campo, 19 de febrero de 2020.

EL PRESIDENTE

Fdo. David Jimenez Garcia